



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 SEP 2023

VISTO: las reuniones con autoridades del Reino de España y de la República de Turquía y la realización de la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo – OMT;

RESULTANDO: I) que el 9 de octubre de 2023, se realizarán reuniones con autoridades y operadores de turismo, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

II) que del 10 al 13 de octubre de 2023, en la ciudad de Estambul, República de Turquía, con el fin de establecer alianzas internacionales que permitan promocionar nuestro país en nuevos mercados, se estarán llevando a cabo reuniones con autoridades y operadores de turismo;

III) que por otra parte, del 16 al 20 de octubre de 2023, se estará llevando a cabo la 25ª Asamblea General de la OMT, en la ciudad de Samarcanda, República de Uzbekistán;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dichas actividades, el Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 8 al 22 de octubre de 2023;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la

Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Desígnase en Misión Oficial al Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera, del 8 al 22 de octubre de 2023, para participar de las reuniones con autoridades y operadores de turismo, que tendrán lugar el 9 de octubre de 2023, en la ciudad de Madrid, Reino de España y del 10 al 13 de octubre de 2023, en la ciudad de Estambul, República de Turquía; y de la 25ª Asamblea General de la OMT, del 16 al 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Samarcanda, República de Uzbekistán.

2) Los viáticos correspondientes a 2 días al 140% en la ciudad de Madrid, ascienden a la suma de U\$S 1.016,40 (dólares estadounidenses mil dieciséis con 40/100); 4 días al 140% en la ciudad de Estambul, ascienden al monto de U\$S 2.116,80 (dólares estadounidenses dos mil ciento dieciséis con 80/100); y 9 días al 140% en la ciudad de Samarcanda, ascienden a la suma de U\$S 1.474,20 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos setenta y cuatro con 20/100); totalizando un monto de U\$S 4.607,40 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos siete con 40/100), y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.

3) Se deja constancia que no se generan costos de pasaje por el tramo Montevideo – Madrid, por cuanto los mismos serán cubiertos con el Convenio suscrito con la empresa Iberia; y el costo de los pasajes por el tramo Madrid – Estambul – Samarcanda – Estambul – San Pablo – Montevideo, ascienden a la suma de U\$S 2.080 (dólares estadounidenses



dos mil ochenta).

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320 "Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 235 y 232.

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

